

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se designa la Comisión que ha de proponer a la Dirección General de Personal la resolución del concurso de méritos entre Directores escolares.**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento del Cuerpo de Directores Escolares y número 19 de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de vacantes de Directores escolares convocado por Resolución de 2 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General ha resuelto designar la Comisión que ha de proponer la resolución del referido concurso y que estará integrada de la siguiente forma:

Presidente: Doña Clara del Arco García, inspectora central de Enseñanza Primaria.

Vocales:

Don Joaquín Zalve Álvarez, Director escolar propuesto por los Organismos del Movimiento.

Don Carlos Rey Aparicio, Director escolar A43EC6547 de la relación de funcionarios del Cuerpo, como perteneciente al primer tercio del mismo.

Don Fernando Miguel Rivero, Director escolar A43EC0791 de la relación de funcionarios del Cuerpo, como perteneciente al segundo tercio del mismo.

Doña María del Carmen Álvarez Bouza, Directora escolar A43EC1855 de la relación de funcionarios del Cuerpo, como perteneciente al tercer tercio del mismo.

Secretario: Don Antonio Contreras Berrojo, Jefe de la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Educación Pre-escolar y General Básica.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoseain.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica (con sus técnicas anatómicas) 1.ª» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona (Autónoma) y Madrid.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo de 1973) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1972, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía Descriptiva y Topográfica (con sus técnicas anatómicas) 1.ª» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Barcelona (Autónoma) y Madrid,

Esta Dirección general ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

- D. José Carreres Quevedo (D. N. I. 20.122.567)
- D. Enrique Barbosa Ayúcar (D. N. I. 7.341.612)
- D. Ramón Ribes Blanquer (D. N. I. 31.739.649)
- D. Ricardo Vázquez Rodríguez (D. N. I. 7.666.191)
- D. Gabriel Sánchez Maldonado (D. N. I. 36.295.181)
- D. Romualdo Ferras Torres (D. N. I. 23.688.954)
- D. Gabriel Palomero Domínguez (D. N. I. 7.725.806)
- D. Gabriel Bernal Vallis (D. N. I. 7.652.206)
- D. Enrique Martínez Moreno (D. N. I. 23.502.426)
- D. Luis Gómez Pellico (D. N. I. 50.266.743)
- D. Alfonso Llamas Marcos (D. N. I. 7.684.059)
- D. Luis Álvarez Guisado (D. N. I. 23.489.751)

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se concede la baja para tomar parte en el concurso de acceso a las cátedras 1.ª y 2.ª de «Teoría Económica» de la Universidad de Málaga al aspirante que se cita.**

Vista la instancia presentada en esta Dirección General (Sección Profesorado Facultades Universitarias) por don Juan Ramón Quintás Seoane, por la que renuncia a tomar parte en el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Teoría Económica (1.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, al que fué agregada la (2.ª) cátedra de la misma denominación de la citada Universidad, por haber sido nombrado por Orden de 12 de abril del corriente año Catedrático de «Teoría Económica (1.ª)» de la Universidad de Santiago, en virtud de concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la baja al señor Quintás Seoane en el concurso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia, para su provisión por concurso de traslado, vacantes de Catedráticos numerarios de Escuelas Normales.**

Existiendo las vacantes de Catedráticos de Escuelas Normales, consignadas en el anexo I y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en el Reglamento de Escuelas Normales de 7 de julio de 1950 y en la Orden ministerial de 20 de febrero de 1973 («Boletín Oficial» de este Ministerio número 2),

Esta Dirección General ha resuelto anunciar para su provisión, por concurso de traslado, las referidas vacantes, de acuerdo con las normas siguientes:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos y Profesores Especiales de Escuelas Normales que no hallen en servicio activo o excedentes voluntarios que hayan permanecido en esta situación como mínimo un año, siendo de obligado cumplimiento lo preceptuado en el artículo 7.º de la mencionada Ley.

Segunda.—Para los Catedráticos de Escuelas Normales que proceden de la extinguida Escuela Superior de Magisterio, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Escuelas Normales de 7 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto), y en la disposición transitoria tercera de la referida Ley de 24 de abril de 1958, pero será tenido en cuenta lo establecido en el apartado f) del artículo 115 del citado Reglamento de 7 de julio de 1950.

Tercera.—De acuerdo con la Orden de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), será de aplicación lo preceptuado en el artículo 123 de la Ley General de Educación. Los excedentes voluntarios a quienes se les hubiera concedido reintegro provisional están obligados a tomar parte en este concurso según dispone el artículo 114, primer párrafo, del mencionado Reglamento de 1950.

Cuarta.—Los interesados elevarán sus peticiones a esta Dirección General, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de su hoja de servicios, debidamente certificada y cerrada en la fecha de la publicación de esta Resolución.

Quinta.—Los Eclesiásticos, además, presentarán el «nihil Obstat» de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece la vacante que soliciten.

Sexta.—Los Catedráticos excedentes que obtengan destino por este concurso de traslado y que se encuentren prestando servicios en otro Organismo del Estado, Provincia o Municipio, presentarán certificado del Jefe de Personal del mismo, acreditativo de tal situación en activo. En caso contrario, unirán un certificado de antecedentes penales.

Séptima.—Los interesados podrán aducir los méritos que estimen oportunos y cuantos documentos acreditativos crean convenientes. La valoración de los mismos se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Director general, Luis Suárez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.